



Resolución Rectoral n.º 1251-2017-UNAP
Iquitos, 20 de setiembre de 2017

VISTO:

El Oficio n.º 294-2017-OGI-UNAP, presentado el 20 de setiembre de 2017, por el jefe de la Oficina General de Infraestructura, sobre encargo de funciones;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral n.º 1247-2017-UNAP, de fecha 20 de setiembre de 2017, se resuelve autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Lima del 21 al 22 de setiembre de 2017, de don Oscar Fernando Cajesol Villegas, jefe de la Oficina General de Infraestructura, para que realice trámites inherentes a su cargo, en dicha ciudad;

Que, mediante oficio de visto don Oscar Fernando Cajesol Villegas, jefe de la Oficina General de Infraestructura, solicita al rector encargar la oficina antes mencionada del 21 al 22 de setiembre de 2017, a don César del Águila Bazán, contratado por honorarios profesionales en la Oficina General antes mencionada;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el jefe de la Oficina General de Infraestructura;

De conformidad con el artículo 82º del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. Encargar las funciones de jefe de la Oficina General de Infraestructura, del 21 al 22 de setiembre de 2017, a don César del Águila Bazán, contratado por honorarios profesionales en la Oficina General antes mencionada, mientras dure la ausencia de don Oscar Fernando Cajesol Villegas, jefe de la Oficina General de Infraestructura, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL